



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-037-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 17 de agosto de 2023, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-037-2023, relativa a la **adquisición de paquetes de útiles escolares, en el marco del programa "Formación Jaguar", proyecto "Útiles Jaguar"**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán adquiridos con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Consultas Nacionales de Información y Asesoría, S.A. de C.V., Publimany, S.A. de C.V. y Fernando Cifuentes Villafuerte**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGDSyH/DDB/104/2023, recibido con fecha 17 de agosto de 2023, signado por el ingeniero Fernando Humberto Castillo Hurtado, Director de Desarrollo para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Consultas Nacionales de Información y Asesoría, S.A. de C.V.

1.- Respecto a la propuesta legal documento 1 punto No.1 Copia de los recibos oficiales y/o del comprobante fiscal digital por internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, ¿podrán ir ambos recibo y factura? o ¿será suficiente con que se incluya uno de los dos documentos para cumplir con este requisito?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar la copia de los recibos oficiales y/o del comprobante fiscal digital por internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, siempre que en dicho documento conste el número del presente procedimiento y cumpla con los demás requisitos solicitados en el numeral 1 del documento 01 de la propuesta legal, las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- En relación a la propuesta técnica documento 7 punto 2 respecto a la partida uno ¿se considerará la cantidad de bolsas para paquete A y para paquete B? y ¿se hará la cantidad correspondiente para cada paquete? y ¿se pondrá en la bolsa A o B según la cantidad en cada caso?

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, las muestras físicas a presentar para la partida única, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se componen de un paquete de útiles escolares del tipo "A" y un paquete de útiles escolares del tipo "B", así como de las bolsas tipo morral porta paquetes especificando en el exterior de las mismas, el tipo de paquete al que corresponda.

Así también, se aclara al licitante que su propuesta técnica, deberá considerar la cantidad de 17,177 bolsas correspondientes a los paquetes de útiles escolares solicitados en la presente licitación, especificando las cantidades que correspondan al tipo de paquete "A" y al tipo de paquete "B", conforme a la información contenida en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Respecto a la propuesta económica, en los costos de los 2 tipos de paquetes de útiles, deberán estar considerados los tipos de empaquetamientos primarios que se requieren en las bases del presente procedimiento, por lo que es necesario incluir la totalidad de bolsas, según el tipo y cantidad de paquetes a licitar; cabe mencionar que deberá especificarse si es paquete "A" o "B" y cumplir con las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases de licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.- Con respecto a la entrega de muestras físicas en el anexo uno en las especificaciones del paquete A solicitan una regla de 30 cm color blanca de estireno color blanco, pulida en ambas caras, graduación en centímetros y pulgadas, medida 30.4 x 2.8 x 0.2 cm esta se puede cambiar el tipo de material ya sea de plástico o aluminio ya que es más resistente a la solicitada. (SIC).

R.- Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, por lo que el tipo de material podrá ser de plástico, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, siempre y cuando cumpla con las demás características especificadas en el numeral 8 del paquete "A", del anexo C del anexo uno de las bases de licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones. No están permitidos los materiales metálicos, por un tema de seguridad e integridad de los estudiantes.

4.- En la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitan una usb o cualquier otro medio extraíble ¿en que sobre se colocará? ¿en el de la propuesta técnica? o ¿en el de propuesta económica?



R.- Se aclara al licitante que respecto al CD-ROM, USB o cualquier otro medio extraíble solicitado en las propuestas técnica y económica, podrá incluirse en cualquiera de los sobres de su proposición, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura, debidamente cerrados e identificados y debiendo cumplir con las demás condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones. Sin embargo, el no anexar el referido medio extraíble, no será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.- Aunque no se menciona, ¿se tendrán que ingresar las bases firmadas y acta de junta de aclaración en alguno de los sobres?

R.- Se aclara al licitante que podrá adjuntar a su sobre de proposición, las bases firmadas, así como el acta de junta de aclaraciones, no siendo motivo de desechamiento el no anexarlas.

Sin embargo, deberá cumplir con la presentación de todos los documentos solicitados en el numeral 11.3 de las bases del presente procedimiento, así como con aquella documentación que se solicite en el ANEXO UNO de las presentes bases, en caso de requerirse.

II. Publimany, S.A. de C.V.

1.- En los paquetes "A" numerales 1, 2 y 3, donde dice portada y contraportada en sulfatada una cara 16 pts. Primera de forros sin impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV. Pregunta ¿Esta selección a color en la cuarta de forros a que se refiere?

R.- Se aclara al licitante que se refiere al tipo de color de la presentación de la portada y contraportada. Esto únicamente con la finalidad de garantizar un color único liso, sin diseños, logotipos o estampados. El color es indistinto.

2.- En el paquete "A" numeral 6 donde se pide caja de colores de 6 piezas. Pregunta ¿ya casi no se fabrican y es difícil conseguir de 6 piezas puedo entregar caja de colores cortos de 12 piezas por el precio de las de 6?

R.- Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las demás características especificadas en el numeral 6, del paquete "A", del anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación. Sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera y no se considerará una ventaja el presentarlo de esta forma, sobre las demás propuestas al momento de la evaluación técnica.

3.- En los paquetes "B" numerales 1, 2, 3 y 4, donde dice portada y contraportada en sulfatada una cara 16 pts. primera de forros sin impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV. Pregunta ¿Esta selección a color en la cuarta de forros a que se refiere?

R.- Se aclara al licitante que se refiere al tipo de color de la presentación de la portada y contraportada. Esto únicamente con la finalidad de garantizar un color único liso, sin diseños, logotipos o estampados. El color es indistinto.

4.- En el paquete "B" juego de geometría grande con compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cms. de poliestireno cristal de 2 mm. de espesor con graduación en centímetros y pulgadas con impresión de imagen institucional a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2 x 2 mm. De espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a una tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal 9.2 x 16 cm, x 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa. Pregunta ¿en cada una de las piezas que se menciona imagen institucional, a que se refiere?

R.- Se aclara al licitante que lo referente a la imagen institucional podrá presentar los bienes con la imagen institucional, no siendo motivo de desechamiento el presentarlos sin la referida imagen institucional, solo deberán cumplir con las características solicitadas en el numeral 10 del paquete B del anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación, quedando de la siguiente manera: "juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2mm de espesor con graduación en centímetros y pulgadas a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2 x 11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2 x 16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa."

5.- Anexo E: especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor por tipo de paquete "A" y "B". 1 Caja de cartón master en medidas de 65 x 45 x 40 cm. (largo-ancho-alto) 29 ECT (edge crush test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquetes de útiles escolares y deberá especificarse el tipo de paquete "A" o "B" según corresponda. 2.- El contenedor deberá llevar impresa a 1 sola tinta (gris) (pantone cool gray 11c), los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquetes tipo "A" o tipo "B", según el diseño digital siguiente. La leyenda siguiente "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social". Pregunta. En este anexo no aparece la muestra del embalaje, y dice que de acuerdo al diseño digital siguiente: por lo cual pregunto, ¿en qué color va la caja, en qué medidas y qué logotipos llevan, así como la leyenda, que se aclare cómo quedaría este embalaje?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al embalaje secundario/contenedor por tipo de paquete "A" y "B" especificado en el anexo E del anexo uno de las bases de licitación, se trata de una caja de cartón sin color adicional, con las especificaciones siguientes:



Especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor por tipo de paquete "A" y "B".

1. Caja de cartón master en medidas de 65 x 45 x 40 cm (largo-ancho-alto) 29 ECT (Edge Crush Test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquetes de útiles escolares y deberá especificarse el tipo de paquete "A" o "B", según corresponda.

2. El contenedor deberá llevar impreso a 1 sola tinta (gris) (pantone cool gray 11 C), la leyenda y el contenido en paquetes tipo "A" o tipo "B", según corresponda.

• La leyenda será la siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social".

III. Fernando Cifuentes Villafuerte.

1.- Del punto 9.- Garantías e inciso b) cheque cruzado. Solicito haga mención de la institución bancaria a la cual se hará el abono.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 9 en concordancia con el numeral 1 del documento 04 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, la garantía de seriedad y/o sostenimiento de la proposición, relativa al cheque cruzado original, éste deberá ser emitido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y expedido por el licitante con cargo a cualquier institución de crédito, cumpliendo con los términos establecidos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

2.- En el Anexo C, Paquete "A", punto 8 menciona: "Regla de estireno color blanco". ¿Puede tomarse como válido el color transparente o algún otro color?

R.- Se aclara al licitante que se acepta la propuesta por lo que podrá ofertarla en color transparente, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlo de esta manera, siempre y cuando cumpla con las demás características especificadas en el numeral 8 del Paquete "A" del anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones: pulida en ambas caras, graduación en centímetros y pulgadas, medida 30.4 x 2.8 x 0.2 cm.

3.- En el Anexo C, Paquete "B", punto 10 menciona: "con impresión de la imagen institucional a 1 tinta". ¿Se refiere a la marca del producto?

R.- Se aclara al licitante que lo referente a la imagen institucional podrá presentar los bienes con la imagen institucional, no siendo motivo de desechamiento el presentarlos sin la referida imagen institucional, por lo que sólo deberán cumplir con las características solicitadas en el numeral 10 del paquete B del anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación, quedando de la siguiente manera: "juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2mm de espesor con graduación en centímetros y pulgadas a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2 x 11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2 x 16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa."

4.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, ¿Podrían darnos más especificaciones de lo que debe llevar impreso? Como, por ejemplo: medidas, tipo de impresión, color de tinta, etc.

R.- Se aclara al licitante que lo referente a la imagen institucional podrá presentarla con o sin la misma, por lo que solo deberán cumplir con las características solicitadas en el numeral 10 del paquete "B" del anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- En el Anexo C, Paquete "B", punto 10. ¿Los colores de los elementos del juego de geometría pueden ser diferentes al "cristal"?

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las especificaciones del anexo C, del paquete B punto 10 que brinda las características del juego de geometría, siendo las siguientes: "juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2mm de espesor con graduación en centímetros y pulgadas a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2 x 11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2 x 16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa"; y así como los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- En el Anexo E. Especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor por tipo de paquete "A" y "B". ¿Es necesario presentarlo junto con las muestras?

R.- Se aclara al licitante que no será necesario, ya que las muestras físicas a presentar para la partida única, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se componen de un paquete de útiles escolares del tipo "A" y un paquete de útiles escolares del tipo "B", así como de la bolsa tipo morral porta paquetes especificando en el exterior de la bolsa el tipo de paquete al que corresponda.

7.- ¿En la propuesta técnica y económica se debe hacer mención de los embalajes de los paquetes A y B?



R.- Se aclara al licitante que en la propuesta técnica deberá especificar las características que cumplan con lo solicitado en los anexos D y E de las bases de la presente licitación y en la propuesta económica hacer mención que los costos incluyen los embalajes primario y secundario indicados en las citadas bases de la licitación.

8.- En caso de que la pregunta anterior sea negativa, ¿Se debe hacer mención de dichos embalajes en algún otro punto dentro de las propuestas?

R.- Se aclara al licitante que en la propuesta técnica deberá especificar las características que cumplan con lo solicitado en los anexos D y E de las bases de la presente licitación y en la propuesta económica hacer mención que los costos incluyen los embalajes primario y secundario indicados en las citadas bases de la licitación.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario al respecto de la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría


L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Bienestar

Por la Secretaría de Bienestar


Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado
Director de Desarrollo para el Bienestar


Ing. Filiberto Manuel Chan Cu
Coordinador del Proyecto "Útiles Jaguar"

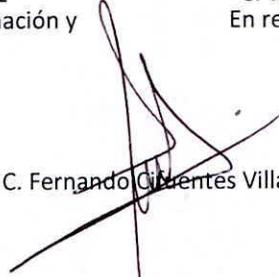

C.P. Gerardo Enrique León Loría
Analista



Por los licitantes


C. José Fernando Rodríguez Sánchez
En rep. de Consultas Nacionales de Información y
Asesoría, S.A. de C.V.


C. Wilberth Arturo Jiménez Barrera
En rep. de Multiservicios Rocher, S.A.


C. Fernando Cárdenas Villafuerte

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-037-2023, de fecha 17 de agosto de 2023.



